Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024290010031308 Id: 1418366
Folios: 2 Fecha: 2024-09-04 11:20:38
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANDRES CAMACHO y OTROS

Bogotá, D.C., 4 de septiembre de 2024

Doctor
ANDRÉS CAMACHO MORALES
Ministro
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
menergia@minenergia.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia radicado Aerocivil 2024112000098743 Id Control: 1412394 - Proposición No. 11 del 27 de agosto de 2024.

Respetado señor Ministro, reciba un cordial saludo:

En atención a la proposición del asunto, promovida por la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se citó a esta entidad a debate de control político, con el propósito de esclarecer la situación relacionada con el abastecimiento de gasolina para aeronaves en el territorio nacional, de manera atenta procedemos a trasladar por competencias las pregunta 1, 2 y 3 del cuestionario remitido a la Aerocivil.

Lo anterior considerando que la Cartera Ministerial de Minas y Energía cuenta con la competencia para dar respuesta de fondo al cuestionario planteado por la célula legislativa, en consonancia con lo dispuesto en el

artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en consideración a la naturaleza regulatoria y autoridad en materia de gestión de Hidrocarburos.

Esta entidad está atenta a cualquier inquietud adicional que se genere sobre el particular.

Atentamente,

SERGIO PARÍS MENDOZA
Director General

Copia: Oficina enlace congreso, Ministerio de Transporte.
Anexo: Radicado 2024112000098743 Control: 1412394

Proyectó: Daniela Benavides Nastar, Asesora Externa, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Juan Camilo Bejarano Bejarano, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aiddy Johanna Goyeneche Mogollón, Asesora Externa, Dirección General
Aprobó: Lina Marcela Morales Botero, Asesora Aeronáutica, Dirección General

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024290010031315 Id: 1418403
Folios: 1 Fecha: 2024-09-04 11:29:11
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPETROL S.A. - RICARDO ROA y OTROS

Bogotá, D.C., 4 de septiembre de 2024

Doctor
RICARDO ROA BARRAGÁN
Presidente
ECOPETROL S.A.
quejasysoluciones@ecopetrol.com.co

Asunto: Traslado por competencia radicado Aerocivil 2024112000098743 Id Control: 1412394 - Proposición No. 11 del 27 de agosto de 2024.

Respetado Doctor Roa, reciba un cordial saludo:

En atención a la proposición del asunto, promovida por la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se citó a esta entidad a debate de control político, con el propósito de esclarecer la situación relacionada con el abastecimiento de gasolina para aeronaves en el territorio nacional.

Por lo anteorior, de manera atenta procedemos a trasladar por competencias las pregunta 1, 2 y 3 del cuestionario remitido a la Aerocivil, considerando que Ecopetrol S.A. tiene la competencia para dar respuesta de fondo al cuestionario planteado por la célula legislativa, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Esta entidad está atenta a cualquier inquietud adicional que se genere sobre el particular.

Atentamente,

SERGIO PARÍS MENDOZA
Director General

Copia: Oficina enlace congreso, Ministerio de Transporte.
Anexo: Radicado 2024112000098743 Control: 1412394

Proyectó: Daniela Benavides Nastar, Asesora Externa, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Juan Camilo Bejarano Bejarano, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aiddy Johanna Goyeneche Mogollón, Asesora Externa, Dirección General
Aprobó: Lina Marcela Morales Botero, Asesora Aeronáutica, Dirección General